43

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Libertad y Orden
Juzgado Promiscuo Municipal
Vergara Cundinamarca

Enero diecinueve (19) de dos mil veintiuno (2.021)

PERTENENCIA (PREDIO RURAL) No. 25-862-40-89-001-2020-00085 DEMANDANTE: STELLA MORA LAVERDE CONTRA ÁLVARO PULIDO CASTAÑEDA

De conformidad con lo establecido en el artículo. 90 del C.G.P., se "**RECHAZA**" la demanda de Pertenencia presentada, toda vez que la parte interesada no dio cumplimiento a las exigencias del Despacho anotadas en proveído de 02 de diciembre de 2.020.

En consecuencia, sin necesidad de desglose devuélvanse los anexos a quien los presentó y déjense las constancias respectivas en el libro radicador.

Una vez hecho lo anterior **ARCHÍVESE** la actuación.

NOTIFÍQUESE

LA JUEZ

SILVIA GABRIELA CASTAÑEDA GONZALEZ

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
VERGARA CUNDINAMARCA
SECRETARIA

La anterior providencia se notificó a las partes por anotación en **ESTADO No.** 003 **de fecha ENERO 20 DE 2.021**_

DIEGO A. SOTO ARIAS
SECRETARIO